Quinientos y quarenta y quatro mrs.

SELLO TERCERO, QUINIENTOS Y VEINTE Y QUATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE Y SIETE.

En la Villa de Caravaca
a ocho dias de henero de mill settez.s y diez y siete
Antte mi el Ss.no publico y testigos el Doctor D.n
Martin de Cuenca Fernandez Piñero Presbitero
Comisario del Santto Oficio de la Ynqq.on de
Reino de Murcia, Capp.an Maior de la Santissi-
ma Cruz que esta en el Castillo y fortaleza
de esta Villa, Dixo tiene mucho amor y vo-
lumtad a D.n Ygnacio de Cuenca Fernandez
Piñero su hermano Carnal asi por las buenas
obras que del suso dho a rezivido, como para ver
contrahido su Matrim.o con persona
a su eleccion y para remunerar lo referido
y que el dho su herm.o tenga los bienes
suficientes para su congrua sustentacion y
portarse con toda dezienzia, desde
luego es su voluntad hazerle, como le haze
donacion de las propiedades siguientes
Unas Casas principales de morada que
tiene en la poblacion de esta Villa y calle